



SELASTEC OCP, S.A. DE C.V.

Pachuca de Soto, Hidalgo a 04 de octubre de 2021

SELOCP.028.211004

CIRCULAR INFORMATIVA

Estimados clientes,

Por medio del presente, hacemos de su conocimiento el proceso para el ingreso de las solicitudes de certificación de producto bajo la **NOM-031-ENER-2019** ante el Organismo de Evaluación de la Conformidad "Certificación de Producto" SELASTEC OCP.

1. Modelo base

Considerar como máximo 30 modelos base, de acuerdo con lo siguiente:

- *Inciso 12.4.5. Para los certificados de conformidad inicial y final de producto que amparan a una familia de productos deben contener como máximo en su alcance 30 modelos base.*
- *Inciso 4.17 Modelo base: Código y/o nomenclatura que indican las siguientes características particulares del luminario inherentes a la eficacia del mismo:*
 - a) *Características que identifican la potencia nominal del luminario y/o potencia declarada*
 - b) *Flujo luminoso*
 - c) *Temperatura de color correlacionada*
- *Consultar Apéndice H. "Recomendaciones para determinar un modelo base".*

2. Modalidad de certificación MI. Con seguimiento mediante pruebas periódicas al producto

3. Muestreo

Se deberá realizar un **muestreo previo**, donde el personal de SELASTEC OCP analizará el expediente técnico que conforma la solicitud, para el ejercicio de selección del(los) modelo(s) representativo(s), de acuerdo con lo siguiente:



SELASTEC OCP, S.A. DE C.V.

- *Inciso 12.5.2.1. Para efectos de la certificación inicial, el muestreo debe de sujetarse a lo dispuesto en la Tabla 6, de acuerdo con la cantidad de modelos que integran una familia de productos, deben seleccionarse al azar los especímenes del modelo representativo de ésta de acuerdo con lo establecido en el inciso 12.5.2.4.*
- *Inciso 12.5.2.4. Para el proceso de certificación, la muestra representativa de una familia de productos se selecciona de acuerdo con los siguientes criterios:*
 - a) Para los modelos que se someten a todas las pruebas se debe seleccionar de la familia los modelos de menor flujo luminoso, mayor temperatura de color correlacionada y mayor vida útil.*
 - b) Para los modelos que se someten a pruebas parciales se deben seleccionar de la familia los modelos de mayor potencia.”*

Una vez identificado(s) y muestreado(s) el(los) modelo(s) representativo(s), el cliente deberá llevar la(s) muestra(s) al laboratorio de pruebas acreditado y aprobado, de su elección.

Nota. – para mayor referencia, puede consultar el listado de laboratorios subcontratados con SELASTEC OCP.

4. Proceso de Evaluación de la Conformidad

Para el ingreso de las solicitudes de certificación, deberán de cumplir con lo siguiente:

- Documentación técnica conforme al inciso 12.5.1.1
- En el caso de Agrupaciones de familia, conforme al inciso 12.5.2.3.

Correo para el ingreso de servicios, dudas o aclaraciones: servicios_ocp@selastec.mx

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo.

Atentamente,

GERENCIA DE CERTIFICACIÓN